

APÉNDICE

Pauta para una información sobre la economía agraria de España

Introducción

El problema de España es el de incorporarse, en todos los órdenes, a las corrientes mundiales de la vida para que su caudal la fecunde, y para que éste, a su vez, se acreciente con las aportaciones de la vida española.

Una de las condiciones previas de solucionar este problema consiste en que las mesetas del centro y todos los demás páramos, secanos y eriales de España, dejen de ser rémora, con su pobreza e incultura, en la penosa marcha ascendente de la nación.

Nosotros partimos del supuesto de que esta mala situación económica y cultural de casi todo el país tiene su origen en el estado primitivo de la técnica de su producción agraria, tomando la expresión en el sentido más general, que lo comprende todo: la distribución de las tierras, el movimiento de los capitales, los procedimientos de cultivo, las vías de comunicación, los mercados...

Por eso, el interés profundo que ofrece para nosotros la investigación que ahora comenzamos; porque si conseguimos tener expresada y descrita en cifras esta situación de nuestra técnica agraria, que sin exageración puede calificarse de bárbara, tendremos un trasunto y compendio, tan verdadero como puede darse, de la realidad española actual.

Ante todo, hay que estudiar el problema de la distribución agraria, que obedece hoy entre nosotros a un tipo completamente arcaico; no solamente porque perduran en gran parte los antiguos latifundios, mantenidos por las legislaciones de clase, sino también porque las leyes desamortizadoras mismas no consiguieron que las tierras fuesen a las manos más aptas para cultivarlas, viniendo a constituir -no obstante su buena orientación inicial- nuevos monopolios de la tierra en beneficio de la clase burguesa: latifundios de una nueva especie, que si no consisten siempre en la posesión por una sola mano de grandes fundos continuos, consisten en que una sola mano, inepta para el cultivo -posea muchos pequeños fundos dispersos, cuyas consecuencias son igualmente desastrosas para la economía nacional que las del monopolio aristocrático, ya se atiende al punto de vista de los terratenientes, ya se atiende al de los trabajadores.

Los terratenientes se desmoralizan en la inacción, alejados del contacto con la tierra, libres de la inquietud y del estímulo que aguijonea a todo productor al frente de su empresa, de lograrla y engrandecerla- el más poderoso móvil de progreso en la producción y de alargamiento del radio mercantil- mientras los trabajadores llevan una vida miserable, dura y precaria, no sostenida por la esperanza de la posesión de aquella tierra

que los esclaviza, a la que no pueden amar, madrastra y no madre para ellos, que les somete al yugo más penoso, el de un trabajo inseguro, aniquilador y mal retribuido.

La experiencia histórica ha mostrado así, entre nosotros, como en todas partes, la falsedad de aquel socorrido lugar común del viejo liberalismo que todo lo fía a la espontaneidad de los egoísmos individuales; la aparente libertad en la lucha de las fuerzas económicas, cuyo supuesto primordial es la consagración de un efectivo monopolio, no ha tenido por resultado aquella preconizada armonía de los intereses, sino el antagonismo de clase, la miseria de los más, la desconfianza y el profundo escepticismo de los privilegiados, el rebajamiento de todos los valores sociales...

Es cierto que la posición de la economía clásica está superada ya, desde el último tercio del pasado siglo, por el socialismo de Estado, por el socialismo conservador e imperialista de Bismarck y los llamados socialistas de la cátedra, cuyo credo, definido en el Congreso de Eisenach de 1872, es el intervencionismo del Estado en la vida económica, las reformas de la política social, inspiradas en un ideal ético que limita el absoluto individualismo-, principio de la justicia estricta aún para ellos-, conforme al cual se hace de la tierra una mercancía y se mercantilizan las relaciones económico-jurídicas.

Pero el socialismo conservador, a causa de esta su insuficiencia teórica, que no va más allá de las ingenuidades de un despotismo ilustrado, ha venido a ser ineficaz y no tiene apenas otro mérito sino el que se concede a las buenas intenciones.

Clarísima prueba de esta verdad tenemos en España con leyes como la llamada de colonización interior de 1907, donde a vuelta de mil enredos, contradicciones y cobardías, que la hacen irrealizable, se concede a las familias más necesitadas, como una bien regateada limosna, algunos pedazos de tierras baldías, sometiendo, además, a los concesionarios, a una tutela meticulosa y avara, que les resta toda iniciativa, a la vez que les niega los medios más indispensables para desarrollar la explotación.

La crisis de las ideas económicas en el mundo moderno es mucho más profunda de lo que suponía el socialismo de Estado, pues no puede resolverse por una *entente cordiale* entre las clases sociales, inspirada en motivos de ética pura, para tranquilidad de conciencia de los privilegiados. Exige normas de derecho, donde se establezcan las condiciones taxativas de la cooperación social, que no se fundan en unas supuestas leyes espontáneas de la vida económica, sino en el principio trascendente de la justicia social y política; de la justicia distributiva, que manda dar a cada uno lo suyo, según el ideal absoluto de la humana solidaridad; de la solidaridad del hombre con la tierra, ante todo, mutuamente unidos e integrados en un sistema natural de acciones y reacciones, donde el hombre se hace fuerte y la tierra fecunda; de todos los hombres entre sí, después, para unirse y completarse como miembros de un todo orgánico, que constituye el árbol vigoroso de la nacionalidad, cuyas raíces están en la tierra.

Nuestra información tiene por objeto estimular a los estudiosos para que con el sostenido esfuerzo de todos llegue a poseerse una base firme de investigaciones en que apoyar las sucesivas conquistas de la democracia rural en la posesión de las tierras, es decir, el avance del socialismo y cooperativismo agrario en España, hasta conseguir la nacionalización del suelo, primera etapa del engrandecimiento nacional.

La tarea inmediatamente realizable está bien definida en la necesidad de adaptar a las peculiaridades de nuestra economía y de nuestra idiosincrasia nacionales el espíritu de la nueva legislación agraria, inspirador de las reformas logradas y de las que se intentan, en Inglaterra, y en algo de lo que ya comienza a concretarse en Italia y en Rumania. Los principios directores de este movimiento pueden resumirse del modo siguiente:

1. La prioridad del problema jurídico de la tierra, cuya fijación es condición previa para el planteamiento de toda reforma de carácter técnico (en sentido estricto).
2. El reconocimiento de la legitimidad de la expropiación del suelo, siempre que el abandono en la gestión del dueño reduzca o anule, con grave perjuicio social, los rendimientos de la tierra.
3. La concesión de tierras y de los medios bastantes para su explotación intensiva a familias de labradores, y la de los grandes fundos a sociedades cooperativas de cultivo, que pueden tener forma de cooperativas de producción, cuando el trabajo y el disfrute de los rendimientos sean comunes a todos los socios, o de productores, cuando en virtud de una división parcelaria preestablecida por la sociedad misma, cada cultivador labore y disfrute la parte que le corresponda.
4. La creación de escuelas agrarias que capaciten prácticamente a la población rural que ha de encargarse de los nuevos cultivos.
5. El fomento del crédito agrícola, lo que entre nosotros podría hacerse, bien implantando algunas de sus formas modernas, bien sobre la base de las ya adoptadas tradicionalmente en España.

I LA TIERRA

1. Superficie cultivada y superficie cultivable; proporción de la superficie cultivable con la superficie inculca.
2. Capacidad productiva media de las tierras.
3. Extensión media de las parcelas.
4. Cuantía de las propiedades (grandes y pequeños propietarios).
5. Origen de la actual división de la propiedad agraria (mayorazgos y vinculaciones en general; *bienes nacionales*, adquisiciones modernas).
6. Tendencia a la acumulación o al fraccionamiento de las propiedades.
7. Bienes comunales y de propios.

8. Tierras baldías.
9. Apreciación sobre la posible eficacia de sindicatos de permuta.
10. Diferencia entre el valor en venta de las tierras y el que sirve de base para el impuesto.
11. Riqueza oculta

II LA POBLACIÓN

1. Densidad de la población por kilómetro cuadrado y por unidad de superficie cultivada.
2. Población urbana y rural.
3. Propietarios, colonos, jornaleros y sin trabajo. Oscilaciones en el número de los sin trabajo en las distintas épocas del año:
4. Consumo medio de una familia rural: extensión de tierra que bastaría a satisfacer éste consumo, dentro del tipo actual de productividad de la tierra.
5. Coeficiente de aumento de la población en el último decenio: nacimientos, matrimonios, defunciones
6. Duración media de la vida dula 'población rural: causas predominantes de la mortalidad: estudio de la mortalidad infantil: epidemias y enfermedades más frecuentes, mención especial de la tuberculosis.
7. Emigración interior y exterior. Éxodo rural.
8. Emigración individual, familiar y colectiva. Inmigrantes periódicos.
9. Causas económicas y causas psicológicas de la emigración.
10. Proporción de los repatriados. Duración de su ausencia y situación económica en que regresan.
11. Intentos de colonización interior y su eficacia.

III EL CAPITAL

1. Rendimientos del capital agrario; producto bruto; costos de producción.;, producto - neto.
2. Fuentes del capital de explotación:
 - a) Ahorro: sus orígenes (rentas de la tierra y arrendamientos, rentas industriales y rentas públicas).
 - b) Crédito: personal e hipotecario. Interés del dinero. c) Usura.
 - d) Capital extranjero.
 - e) Otros orígenes del capital agrícola.
3. Clases del capital de explotación.
 - a) Tierras, edificaciones, máquinas, abonos, ganados y aperos de labranza.
 - b) Salarios: capital invertido en uno y otro concepto, y si existe una concentración o acumulación capitalista.
4. Afluencia de capitales a las explotaciones agrarias: crisis del dinero en la agricultura.
5. Crisis de los productos: malas cosechas, su periodicidad, miseria, rendimientos máximos de las buenas cosechas

IV TÉCNICA DE LA PRODUCCION

1. Clase de cultivo: proporción en que se encuentran los cultivos intensivo y extensivo.
2. Sistemas de barbechos y de rotación de cosechas.
3. Abonos orgánicos e inorgánicos: producción e importación de los mismos.
4. Riegos (ríos, canales, pozos, manantiales). Extensión de hectáreas de regadío, medios de aumentarla que pueden ser inmediatamente realizables.
5. Producción media comparada de las tierras de secano y de regadío.
6. Organización del trabajo: diferentes labores y sus formas.
7. Empleo de maquinaria: braceros, ganados de labor, proporción del ganado mular, ventajas e inconvenientes de su empleo.
8. Paradas de sementales y cruce de razas.
9. Plantas cultivadas: cereales- vid olivo, legumbres, hortalizas y frutas. Prados y pastos, dehesas (monte alto y monte bajo).
10. Repoblación forestal. Pinares.
11. Plantas industriales: remolacha azucarera, cáñamo, lino, azafrán, etc.
12. Ganadería: sus manifestaciones, número y densidad de los rebaños, su relación con la superficie de pastos y con la fincabilidad de sus dueños. Ganados trashumantes.
13. Industrias complementarias: harinas, vinos, aceites y jabones, azúcares, conservas, cría de animales, colmenas, quesos y mantecas, lanas, carnes muertas (curanza y salazón), curtidos, hilados, tejidos de mimbre y cíe esparto, maderas y resinas, carbones, caza y pesca.
14. Estado de la instrucción agrícola: escuelas de agricultura y de las industrias complementarias: granjas modelos.

V MERCADO

1. Formas del mercado. Venta por el productor. Comercio de vinos y de granos. Proporción del comercio por acaparadores.
2. Lonjas y almacenes.
3. Mercados semanales, de estación y anuales. Ferias.
4. Evolución de los tipos del mercado: su concentración o dispersión: nuevos focos del- mercado
5. Expansión comercial: corrientes en la salida de los productos: centros de exportación.
6. Volumen de la exportación de los principales centros: su especificación por materias.
7. Principales trabas que impiden el aumento de la exportación.
8. La conquista de nuevos mercados, en su relación con las mejoras de la producción y con la posible implantación de nuevos cultivos, y del incremento de las industrias complementarias.
9. Medios de comunicación y transporte: mejoras de inme-

diata realización en los mismos, especialmente, respecto de las tarifas ferroviarias y del aumento del material móvil de los ferrocarriles.

10. Repercusión de los impuestos en la vida del mercado: su influjo en el bienestar de la población rural y en la salida de los productos.
11. Efectos más ostensibles del actual régimen arancelario: si beneficia a la agricultura o facilita sólo el medro de clases parasitarias.
12. Oscilaciones de los precios del mercado durante el año, y su estudio comparado en el último decenio.
13. Creciente carestía de las subsistencias: sus principales causas y más eficaces medios.
14. Salario medio del obrero del campo: alzas y bajas en las diferentes épocas del año.
15. Jornales y destajos: salarios por individuos, familias y cuadrillas. Contrata de cuadrillas trashumantes. Salario de mujeres y niños. Modos del pago: si en dinero o en especies, si por días, por semanas o por meses.

VI ORGANIZACIÓN

1. Formas de la propiedad agraria: individual, corporativa y de fundaciones. Diversos tipos de copropiedad agraria. Principales limitaciones del derecho de cerrar las fincas que proceden de aprovechamientos comunales. Bienes comunales y de propios. Concesiones administrativas de pastos, de leña y de carboneo, de aguas, de caza y pesca y de otros aprovechamientos.
2. Servidumbres prediales especialidades con respecto a las servidumbres de paso de pastos, de leñas, de aguas y otras semejantes.
3. Formas más corrientes en el régimen de bienes entre los, cónyuges. Peculio de los hijos. Anticipaciones de herencia. especialidades del régimen. testamentario.
4. Censos y prestaciones censuales, sus formas más en uso.
5. Registro de la propiedad agraria, medida en que ha sido aceptado por los costumbres. Formas supletorias: la propiedad clandestina y formas típicas de la contratación que engendra.
6. Utilización de la hipoteca en la economía agraria. Reformas que la práctica aconseja en nuestra actual legislación hipotecaria.
7. Especialidades en los contratos de crédito rural: ventas simuladas. Cuestión sobre la prenda inmobiliaria.
8. Arrendamientos rústicos: sus tipos más frecuentes respecto a la duración, extensión de las fincas y cuantía de la renta. Causas principales del movimiento de las rentas (mejoras, incremento de valor, constitución de monopolios.) Formas y modos del pago. Ejecuciones y desahucios. Necesidad de garantías legales que defiendan a los colonos de las alteraciones arbitrarias en los contratos de arrendamiento.

9. Práctica del contrato del trabajo agrario, individual o colectivo, y restricciones efectivas de la libertad de contratación que proceden de la edad y del sexo. Indemnizaciones por accidentes del trabajo agrario. Apreciación sobre la utilidad de leyes que garanticen a los trabajadores del campo un salario mínimo, ocupación en los paros, indemnizaciones por enfermedad y retiros en la vejez.
10. Confabulaciones y otros procedimientos de que se valen los terratenientes para reducir los salarios y elevar el precio de los productos. Huelgas.
11. Contratos de aparcería.
12. Diferentes formas de las asociaciones agrarias. Sociedades cooperativas, sindicatos agrícolas, causas que se oponen a su nacimiento y desarrollo. Medios de fomentarlas.
13. Corporaciones de labradores: sus fines y organización. Mención especial de las asociaciones de ganaderos. Vestigios de la antigua mesta. Comunidades de regantes
14. Asociaciones obreras: su importancia y carácter.
15. Pósitos y otras instituciones de crédito agrícola.

VI (Apéndice.) COSTUMBRES

1. Tipo de vida de la población rural atendiendo a su alimentación, vestido y vivienda. Hábitos de aseo, de orden y de gusto en el cuidado de la persona y de la casa. Higiene y estética de los poblados.
2. La vida de familia: situación de la mujer: relaciones de los padres y de los hijos: corrección de costumbres: amancebamientos. Hijos ilegítimos.
3. Vicios sociales: prostitución, alcoholismo, juego: casinos y tabernas: vagancia y mendicidad. Criminalidad: sus formas predominantes: caciquismo, su consideración como fuente de criminalidad y su influjo corruptor en la costumbres.
4. Cultura: nivel medio de la instrucción: número y carácter de las instituciones de enseñanza privada: escuelas de adultos: número de analfabetos: lecturas más frecuentes (libros y periódicos.) Arte popular: su importancia y sus diferentes manifestaciones Sentimiento religioso: efectiva acción social de la Iglesia: grado de generalidad de la práctica de los sacramentos: número de los no creyentes y su consideración social.
5. Festividades populares: su degeneración. Juegos populares, enumeración de los que existan y si conservan su carácter tradicional.

Esta es nuestra orientación y este el conjunto de cuestiones que proponemos a los que se interesen por el problema agrario de España. La primera es claro que no ha de variar, puesto que se funda en un ideal trascendente de justicia, y quien nos ayude, sabe que coopera a una obra de carácter democrático-radical y socialista, cuya única posible significa-

ción es la de intentar un primer paso en el camino de la libertad de la tierra y de su socialización. En cuanto a las segundas, también es claro que necesitan ser revisadas, y rogamos a nuestros colaboradores las repasen con ánimo crítico, para que nos ayuden a lograr un conjunto sistemático de las cuestiones que interesa resolver antes de formular el más insignificante proyecto de reforma agraria, si ésta ha de ser realizable y fecunda.

Bien comprendemos que, aun tratándose de un cuestionario incompleto, será difícil a los que nos presten ayuda responder a todos los temas que comprende; pero no hace falta, puesto que la colaboración puede limitarse a alguno o algunos de los temas propuestos, y consistir, bien en contestaciones concisas, bien en trabajos extensos que incluso alcancen la importancia de una monografía, ya inédita, ya más o menos recientemente publicada; asimismo puede consistir en indicaciones bibliográficas de todas clases.

Nosotros nos proponemos tomar aquellas orientaciones generales como tema de propaganda, y, a la vez buscar solución a las más que podamos de las cuestiones formuladas, poniéndonos en contacto con las efectividades actuales de nuestro país, sin otro móvil que el de saber lo que España es, condición precisa para formular lo que puede y debe ser. No es ésta empresa de unos pocos; exige la ayuda de cuantos se interesen por los problemas económicos entre nosotros, cuya colaboración solicitamos formalmente, colaboración para una obra común por el esfuerzo y el entusiasmo, común también por la honra que reporte el trabajar desinteresadamente en bien de España.

Madrid, diciembre de 1913.

F. Rivera Pastor
Ramón Carande
José Cascón
Agustín Viñuales
Luis Araquistain
R. Pérez Bances

DIRECCIÓN: ATENEO, Prado, 21.